

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

**LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES**

CONSIDERANDO:

Que los órganos de comunicación colectiva del país, han representado uno de los más firmes pilares de la Reestructuración Jurídica del Estado y bastiones en la lucha por la vigencia de los Derechos Humanos, a todo lo largo del período dictatorial que acaba de concluir.

Que la defensa de la autonomía nacional y de nuestros recursos naturales han sido especial preocupación de la prensa nacional en dicha etapa y que su labor orientadora motivó en gran medida el freno opuesto por la conciencia nacional a los excesos de poder; y,

Que los regímenes defacto se perpetraron graves atentados contra la libertad de prensa y el libre ejercicio profesional del periodista;


ACUERDA:

- 1.- Reconocer públicamente la positiva labor desarrollada por la Prensa Nacional en beneficio del país y de sus instituciones republicanas;
- 2.- Solidarizarse con todos los medios de comunicación social y las personas que fueron víctimas de los atentados contra la libertad de prensa consumados por las últimas dictaduras y de manera particular con la Revista "NUEVA" y con el periodista Dr. Cyrano Tama Paz;

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

- 3.- Dejar sin efecto las sanciones administrativas impuestas por el último Contralor General de la Nación contra los distinguidos periodistas señores Miguel Arias y Xavier Simancas, por constituir aquellos, otro caso evidente de atropello al ejercicio profesional del periodista; y,
- 4.- Enviar el original del presente Acuerdo a la Federación Nacional de Periodistas del Ecuador y publicarlo por la prensa.

Dado en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, en Quito a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y nueve.



ASAAD BUCARAM ELMHALIM
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ARCHIVO



DR. VICENTE VANEGAS LOPEZ
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES